



Buenos Aires, 25 de marzo de 2022.

CIRCULAR GENERAL N° 3

A las Comisiones Ejecutivas;
Delegados y Asociados en general.

De nuestra estima:

REF.: PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA
ACTUALIZACION CUOTA

Nos dirigimos a las Comisiones Ejecutivas; Delegados y Asociados en general, con el propósito de comunicarles que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria ha dispuesto actualizar el monto fijo que se descuenta mensualmente a los socios de la Organización que se encuentran adheridos al fondo solidario del PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL, dicho incremento se encuentra relacionado en forma directa con el incremento de los insumos y mayores costos operativos en los beneficios que otorga nuestro PLAN. Ante ello y en el marco de evitar un impacto económico negativo en el concepto de la cuota, se ha decidido establecer el incremento en dos etapas:

- En la 1^{er} etapa: a partir del 1° de Marzo, del corriente año, dicha cuota pasará a ser de PESOS CUATROCIENTOS 00/100 (\$ 400,00.-).
- En la 2^{da} etapa: a partir del 1° de Julio, del corriente año, dicha cuota pasará a ser de PESOS QUINIENTOS 00/100 (\$ 500,00.-).

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional.

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General